



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: el punto N° 26 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria solicitando se realice un homenaje al Periódico Hechos de la Ciudad de San Ramón por cumplirse las 1000 ediciones ininterrumpidas.

CONSIDERANDO: que es de alta relevancia el acontecimiento.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Realízase homenaje al "Periódico Hechos de la Ciudad de San Ramón", por cumplirse las 1000 ediciones ininterrumpidas.

2.- Facúltase a la Mesa para invitar y recibir en Régimen de Comisión General a los directores del Periódico Hechos, de la ciudad de San Ramón.

3.- Regístrese, etc.

Carp. N° 24/2012 Entr. N° 4912/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta